

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 9

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Marcela Inés Bella, Ricardo Giraudo, Mónica Mabel Vera, Analía Rey Vallejo, Humberto Daniel Marini, Rita Vanesa Colque Aban, Gonzalo Elizo Zárate, Joaquín Busso, Giuliana María Madonno y Verónica del Valle Verrúa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Ana Lía Arena, Sergio Leiva y César Darío Bustos.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 8. Ingreso.	5
2. –Acta de la Junta Electoral. Proclamación de consejeros estudiantiles electos. Aprobación. Despedida de consejeros salientes e incorporación de consejeros electos. Aprobación.	5
3. –Informe de la Sra. Vicedecana. Se toma conocimiento.	10
4. –Res. 269/13 Dec. Res. 124/13 HCD. Rectificación en lo referido a los requisitos para la inscripción en una actividad optativa. Aprobación.	13
5. –AFORA. Personería jurídica. Informe. Se toma conocimiento.	14
6. –Secretaría Académica. Jurado de concurso para profesores asistentes de Biología Celular A designado en el año 2009. Que se deje sin efecto. Solicitud. Aprobación.	14
7. –Secretaría Académica. Concurso para profesores asistentes de Odontología Preventiva y Social II. Dres. Eduardo Piazza y Magdalena Galliano. Miembros del jurado. Designación. Propuesta. Aprobación.	15
8. –Concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en Operatoria II A. Dictamen del abogado asesor. Aprobación. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	15
9. –Dra. Ana B. Finkelberg, profesora titular de la cátedra Fisiología. Validez de su concurso. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	15
10. –Concurso para cubrir cargos de profesores asistentes de Anatomía A. Dictamen del jurado. Aprobación.	15
11. –Concurso para cubrir cargos de profesores asistentes de Oclusión. Dictamen del jurado. Aprobación.	16
12. –Comité Evaluador A. Evaluación efectuada a docentes varios. Renovación de sus designaciones por concurso. Al HCS. Solicitud. Proyecto de resolución. Aprobación.	16
13. –Comité Evaluador B. Evaluación efectuada a docentes varios. Renovación de sus designaciones por concurso. Al HCS. Solicitud. Proyecto de resolución. Aprobación.	16
14. –Comité Evaluador C. Evaluación efectuada a docentes varios. Renovación de sus designaciones por concurso. Al HCS. Solicitud. Proyecto de resolución. Aprobación.	16
15. –Comité Evaluador D. Evaluación efectuada a docentes varios. Renovación de sus designaciones por concurso. Al HCS. Solicitud. Proyecto de resolución. Aprobación.	16
16. –Od. Rosa Mariela Goldenberg. Profesora asistente en Ortodoncia A. Selección interna. Propuesta de designación. Aprobación.	16
17. –Od. Cristian Baglini, consejero titular por los profesores auxiliares. Licencia. Solicitud. Aprobación.	17
18. –Dra. Patricia Verducci. Licencia. Solicitud. Aprobación.	19

19. –Od. Carlos Orué. Licencia. Renovación por 3 meses más. Solicitud. Aprobación. Od. Marta L. Aramayo. Reemplazante. Designación. Proyecto de resolución. Aprobación. 20
20. –Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Programa académico para el corriente año. Aprobación. 20
21. –Dpto. de Odontología Social y Preventiva. Planes de actividades para el corriente año de asignaturas varias. Aprobación. 20
22. –Cátedra de Prostodoncia IV B. Planificación para el corriente año. Aprobación. 21
23. –Od. Cristian Baglini. Actividad curricular optativa “Drogas legales e ilegales; responsabilidad y prevención”. Propuesta. Aprobación. 21
24. –Dra. María M. Galliano. Actividad optativa “Abordaje de pacientes con discapacidad física (ciegos)”. Propuesta. Aprobación. 22
25. –Dra. Perla Krupnik de Hidalgo. Actividad optativa “Abordaje comunitario en la formación de recursos humanos para la asistencia odontológica interdisciplinaria a personas con discapacidad”. Propuesta. Aprobación. 23
26. –Alumnos Germán Fornes y María Sol Fornes. Asignatura Inglés aprobada. Reconocimiento. Solicitud. Aprobación. 23
27. –Área Oficialía. Fechas para las colaciones de grado para 2014. Propuesta. Aprobación. 23
28. –Escuela de Posgrado. Comisiones de tesis de cursantes de la carrera de Doctorado. Propuesta. Aprobación. 23
29. –Escuela de Posgrado. Profesionales varios. Diploma de Especialista en Endodoncia. Renovación. Solicitud. Aprobación. 23
30. –Escuela de Posgrado. Curso de textos científicos en la carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación. 24
31. –Cátedras A y B de Clínica Estomatológica. Servicio de diagnóstico y prevención del cáncer bucal. Creación y denominación “Dr. Héctor Eduardo Lanfranchi”. Propuesta. A la Comisión de Extensión. 24
32. –Secretaría de Publicaciones. Modelo de contenido y estructura del sitio web-mapa de sitio. Elevación. Aprobación. 26
33. –Presidente del VIII Congreso de CLIOA. Aranceles de inscripción. Fijación. Proyecto de resolución. Aprobación. 26
34. –Dr. Guillermo De Leonardi. XII Congreso Latinoamericano de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial. Realización. Autorización. Solicitud. Aprobación. 27
35. –Dr. Enrique Giménez. 1er. Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes. Adhesión. Solicitud. Aprobación. Difusión. Aprobación. 27
36. –Subsecretario de Egresados, Od. Miguel Osilio. Sexta Jornada Solidaria de Atención a Chaco. Declaración de interés académico. Solicitud. Rechazo. Declaración de interés institucional. Aprobación. 27
37. –Cátedra de Prostodoncia IV A. Nuevos aranceles de las prestaciones del consultorio externo. Informe. A la Comisión de Presupuesto. 27

38. –Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. Lic. María Cristina Castillo, integración de la comisión ad-hoc encargada de diseñar, tomar y evaluar la prueba de competencias generales para los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos que aspiren a ingresar en la Universidad. Autorización. Solicitud. Aprobación. 27
39. –Consejera Isla. Nota. Se toma conocimiento. Copia certificada del acta de la sesión anterior del H.C.D. Solicitud. Aprobación 28

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 30 hs., la Sra. Vicedecana declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 8, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de junio del cte. año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, se da lectura y se aprueba –por unanimidad- el acta de la Junta Electoral proclamando como consejeros electos a los siguientes alumnos:

Consejeros titulares: Marín, Humberto Daniel; Madonno, Giuliana María, Colque Aban, Rita Vanesa; Verrúa, Verónica del Valle, Elizo Zárate, Gonzalo; y Díaz, María Angélica.

Consejeros suplentes: Gallo, Gladis Beatriz; Otiñano, María Florencia, Martínez Storani, Hernán; Tomás, Daniela Alejandra; Asef Blanco, Pamela y Busso, Joaquín.

Inmediatamente, el consejero Maíta manifiesta que, como consejero estudiantil de la agrupación JPO, la que hace cinco años que está al frente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Odontología, debe decir que está orgulloso que la agrupación vuelva a tener cuatro representantes estudiantiles en el H.C.D., un logro muy importante.

Pero también siente que en el Consejo Directivo durante todos estos años de mandato de los consejeros salientes de dicha agrupación no siempre se los ha reconocido como representantes de la mayoría de los estudiantes, ni como conductores del Centro de Estudiantes ni como agrupación; que la gestión actual de la Facultad siempre ha dejado de lado al Centro de Estudiantes, siendo que dichos consejeros, como representantes de la mayoría estudiantil, también tenían el derecho a participar a nivel institucional y a colaborar con la Facultad, porque para eso están, es decir, para sumar y no para restar; que de esos consejeros se ha dicho

que se dirigían mal hacia las personas, que eran mal educados, irrespetuosos pero, en realidad, lo único que buscaban era que las cosas fueran más claras.

Con respecto a la gestión, lamenta que en esta sesión no esté presente la Sra. Decana, puesto que su intención era dirigirse a ella, de todos modos debe decir que en algunas cosas no se dio la cara a los estudiantes, y una cosa puntual es la PPS que es un desastre porque los alumnos la están cursando actualmente sin haber sido informados de nada, por lo que los consejeros estudiantiles tienen que andar preguntando en las diferentes secretarías de la Facultad para ver en qué situación están los estudiantes, cómo van a seguir, los alumnos de 5to. año están en el aire porque no saben absolutamente nada, no se les ha explicado absolutamente nada, y con respecto al tema de las actividades curriculares optativas tampoco. No puede ser –agrega- que al alumno que esté cursando en el Plan 2011 recién a partir de junio se le den las actividades optativas cuando, en realidad, se le podría haber dado a principios de año de una marea más organizada y no decirle recién ahora que tiene que hacer esto o aquello para poder recibirse. O sea que en este tema también hay toda una desorganización; que los consejeros salientes por JPO siempre han tratado de colaborar en estas situaciones siempre tratando de no generar un malestar mayor –lo que podrían haber hecho e incluso usado como campaña política, pero no lo hicieron- en pos de una mejor organización a nivel institucional para bien de los estudiantes.

Por otro lado, agradece a los integrantes del H. Cuerpo el que éste sea totalmente diferente a los que le precedieron, porque en él hay debate, se pueden intercambiar opiniones, se puede consensuar; mas también dice que se lleva un sabor amargo, tal como sus pares de bancada lo hicieron en la sesión anterior con respecto al 3er. turno por usárselo como se lo usó, es decir, como una bandera política, lo que no debió haber pasado porque no sirve, puesto que no es organizado, porque no puede ser que se ponga un 3er. turno donde el alumno rinda el 29 una materia y el 30 es el otro turno.

A su criterio, los consejeros están como Cuerpo para tratar las cosas de manera más organizada y para tratar de generar siempre el mayor bienestar posible tanto para los estudiantes, como para los docentes y para los no docentes.

Por último, reitera su agradecimiento a los integrantes del H.C.D., a quienes desea mucha suerte y a quienes ofrece la colaboración de los consejeros mandato cumplido por la agrupación JPO.

A continuación, el consejero Tillard agradece la oportunidad que siempre le ha brindado la Sra. Vicedecana porque, si bien hubo quienes pusieron muchísima distancia para con los consejeros por la agrupación JPO, la Sra. Vicedecana ha sido una persona que abrió sus puertas, se prestó al diálogo, llegando incluso a ser la única persona de la gestión actual que llegó a otorgarles la responsabilidad de un curso institucional cuando vinieron los Dres. Sulikovsky y Ochoa.

Después agradece a los alumnos que en su momento apoyaron con sus votos a los representantes de la agrupación JPO para que los representaran en el H.C.D. en las dos últimas gestiones y en la gestión actual, como así también en el CEO, en los que nuevamente pueden seguir con cuatro consejeros; también agradece a los consejeros De Leonardi y Giraudó, a quienes considera sus nuevos amigos en la Institución y, además, a todos sus compañeros de la agrupación que confiaron en él y que hoy él puede confiar en dejarle su lugar a gente capacitada. Así también, va su reconocimiento al Od. Hugo Pizzi, a quien considera un gran amigo y mentor político, quien le hizo crecer y madurar.

Finalmente, reitera su agradecimiento a todos, en especial a la Sra. Vicedecana, poniéndose a disposición de la Facultad para todo lo que haga falta.

Por su lado, la consejera Bella, como docente de la Casa y como consejera, deja en claro que realmente el paso de los consejeros estudiantiles mandato cumplido por la institución fue mucho, luego de lo cual cree que la actitud de participación quizás muchas veces queda en la demanda, pero esa demanda nunca fue sola sino con participación, organización y trabajo, y es así como se van transformando las instituciones; que en lo que a ella respecta, desde los lugares que ha ocupado, les agradece su rol, más allá de que tal vez no se hayan compartido posiciones, sí hubo respeto, y cree que es así como se construye –no eliminando a quien piensa distinto, sino participando cada uno desde su lugar.

Cree que el Centro de Estudiantes es una organización sumamente importante dentro de la Institución que debe ser reconocido; cree que la voz de todos los estamentos representados en el H. Cuerpo por algo están en el gobierno

instituido en la Reforma del 18, y cree que compete a cada uno de los integrantes del H.C.D., en el rol y desde los lugares que ocupan, volver a recuperar ese rol de cada uno, porque los distintos estamentos no piensan lo mismo, y es importante la voz de cada uno de ellos. No se construye –agrega- una sociedad más justa con una sola voz, sólo se la construye si se tiene la mirada y la voz de varios.

Mientras tanto, el consejero Girauda expresa que no es la primera vez que el Consejo ha tenido alguna observación desde otro ángulo sobre cómo se han dado los comportamientos; que agradece la participación de los consejeros estudiantiles que hoy dejan sus bancas y que seguramente se hará lo propio cuando toque hacerlo a las consejeras por la otra agrupación –NACE-; que la participación de todos los claustros ha sido y es fundamental y es la base para que la Institución siga creciendo: que si bien es cierto que los jóvenes se equivocan y muchas veces tienen formas de actuar y de comunicarse con alguna falta de respeto por su forma de manifestarse o por el tono que utilizan, también es cierto que los que han mantenido motorizado a los anteriores y al actual Consejo Directivo, los que han mantenido atentos a la Institución y los que han llamado la atención de todos los problemas que ha habido y de los que se han dado cuenta los integrantes del H.C.D. -y a veces han mirado para otro lado-, han sido los estudiantes, lo cual demuestra que la presencia de la juventud y la visión de los estudiantes es muy importante para que los docentes, que cada vez se ponen más conservadores y no se dan cuenta de muchas cosas, abran los ojos; que, lamentablemente, a los consejeros mandato cumplido muchas veces se los ha ninguneado con esa cuestión de que a veces tienen un tono alto o parecen irrespetuosos, sin embargo, gracias a ellos se han trabajado muchísimas cosas que el resto de los consejeros tal vez no se hubieran dado cuenta, por lo que les agradece su participación.

A posteriori, la consejera Martínez Ponce dice que, por lo que ha escuchado de los Consejos Directivos anteriores, sus integrantes fueron muy duros en el diálogo, estuvieron muy en contra de las opiniones de los consejeros estudiantiles, a los que costó muchísimo llegar a algo con los profesores, experiencia que personalmente no tuvo que vivir, por el contrario, tanto en las sesiones como en las reuniones de comisión siempre se sintió escuchada; que el año pasado se han dado muchas soluciones a los problemas de los estudiantes, aunque quedan otros por

resolver, de todos modos no le queda más que agradecer y esperar que siga habiendo respeto mutuo tanto desde los estudiantes hacia las autoridades, profesores y no docentes, como de todos éstos hacia los alumnos.

Acto seguido, la consejera Moncunill, tras destacar la palabra “respeto”, agrega que no sólo es la juventud la que suele expresarse vehementemente de un modo que suena como fuera de contexto, sino que muchas veces lo han hecho también integrantes del H.C.D. de más edad, pero lo que rescata de los consejeros estudiantiles –tanto titulares como suplentes- que hoy dejan sus bancas es que han tenido una presencia muy fuerte y permanente en todas las comisiones, lo que es sumamente importante porque además de la presencia han aportado proyectos, ideas, trabajo, por lo que con ellos se ha podido discutir, lo que es bueno porque cuando se discute es porque el otro tiene algo que decir; que desde el vamos estos consejeros mandato cumplido siempre tuvieron claro que nadie tenía que darles permiso para hablar porque conocían el derecho que tenían del uso de la palabra. Por lo tanto, por la presencia continua y permanente que han tenido, por sus ideas y trabajo, les queda muy agradecida.

A su vez, la Sra. Vicedecana también agradece los aportes brindados por los consejeros estudiantiles que hoy se retiran de la mesa del Consejo, quienes serán reemplazados por los consejeros electos, acerca de los cuales está segura que también van a continuar bregando por el beneficio de sus representados haciendo llegar sus voces como corresponde a la gestión actual, una gestión de puertas abiertas para los integrantes de todos los estamentos, prueba de lo cual fue el que incluso en varias ocasiones los consejeros estudiantiles estuvieron en su despacho para hablar de distintos temas, para lo cual no se les exigió que se anunciaran, simplemente se los escuchó como corresponde y el diálogo que sobrevino fue fructífero.

Luego agrega que la óptica de dichos consejeros de que la Sra. Decana no los tenía en cuenta no es así, sino que muchas veces sucede que por cuestiones de organización se necesita tener un orden para recibir a las personas, y es lógico que la Vicedecana, si tenía un poco más de tiempo –no es que no tenga tareas, sino que a veces tiene un poco más de tiempo-, los recibiera para poder escucharlos, incluso si estaba ocupada con otra persona les pedía que la esperaran un momento.

Entonces cree que todos los han tenido en cuenta y que todos les están profundamente agradecidos por el trabajo y las sugerencias brindadas porque, por más que una persona esté en la cabeza de una institución y tenga su cuerpo de gestión, no siempre puede estar en todas partes.

Finalmente, agrega que, a su criterio, la función de los consejeros mandato cumplido ha sido sumamente útil y por eso pide con un fuerte aplauso para ellos, no sin antes decir a los nuevos consejeros que continúen el camino de los que hoy se van, porque cree que eso enriquece a la Facultad, una facultad que pertenece a una Universidad ante todo democrática, ante todo inclusiva, ante todo pública y gratuita.

-Los consejeros mandato cumplido proceden a dejar sus bancas.

Tras un fuerte aplauso para los consejeros salientes y para los electos, se invita a estos últimos a ocupar sus bancas.

-Así lo hacen los consejeros Humberto Daniel Marini, Giuliana María Madonno, Rita Vanesa Colque Aban, Verónica del Valle Verrúa, Gonzalo Elizo Zárate y Joaquín Busso

Inmediatamente, la consejera Verrúa solicita la palabra para manifestar su agradecimiento hacia sus compañeros de la agrupación por haber confiado en ella para ocupar una banca en el H.C.D., como así también a los estudiantes que la apoyaron con su voto, finalizando su intervención diciendo que está dispuesta y sumamente comprometida a trabajar en conjunto con los demás consejeros.

Seguidamente, tras dar la bienvenida a los consejeros estudiantiles electos y sugerirles que lean el Reglamento Interno del H.C.D., a efectos de que se interioricen del funcionamiento del H. Consejo, la Sra. Vicedecana procede a brindar la siguiente información:

-Que ha llegado una nota de la Secretaria de Publicaciones de la Facultad, Dra. Cornejo, informando, primero, que la revista "Huellas" de la Facultad de Odontología, revista de vinculación con el medio, ha sido incorporada al Directorio de Publicaciones Argentinas con Open Journal System del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica; y, segundo, que a partir del próximo número de

“Huellas”, a editarse en el mes en curso, será integrada a Dialnet, la mayor hemeroteca de artículos científicos hispanos en internet, de acceso libre y gratuito, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana en internet.

Al respecto, la Sra. Vicedecana considera que el que la revista on-line de la Casa tenga dicha ubicación y sea reconocida a nivel internacional es otro logro más para la Facultad de Odontología

-Que hay otra nota de Voluntarios de Greenpeace solicitando autorización para tener acceso a las instalaciones de la Facultad en el transcurso de un día por semana durante el mes de junio del corriente año, turnos mañana y tarde, con motivo de la labor que llevan a cabo en defensa del medioambiente.

Teniendo en cuenta que estas actividades contó en su momento con el visto bueno de la Sra. Decana, la Sra. Vicedecana informa que las mismas se han realizado y ya están culminando porque era sólo por el mes de junio.

-Que se ha recibido una invitación de la AOA para sus XXXVII Jornadas Internacionales, a llevarse a cabo en Buenos Aires, en el Sheraton Hotel, desde el 28 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, por lo que solicita la difusión del evento también entre la comunidad estudiantil, ya que fomenta el aprendizaje y la participación de los alumnos de todas las facultades de odontología del país.

Puesto a consideración, el pedido de difusión es aprobado por unanimidad, agregando al propio tiempo la Sra. Vicedecana que entonces también corresponde que el CEO le dé la difusión pertinente.

-Que el decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste ha elevado una nota invitando a las VIII Jornadas de Ciencia y Tecnología, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de agosto del 2013, solicitando, a la vez, la más amplia difusión entre docentes, becarios y tesistas, a efectos de que puedan participar de tan importante evento científico; que apenas llegó esa nota, por indicación de la Sra. Decana, se giró una fotocopia de la misma a la Comisión de Doctorado y otra a la Secretaría de Ciencia y Técnica, como corresponde.

-Que el Dr. Ismael Ángel Rodríguez ha elevado un informe de todo lo realizado en carácter de profesor visitante en el Departamento de Histología de la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada, España, todo ello en virtud de lo

requerido por el HCD al otorgarle la licencia sin goce de haberes. Queda a disposición de los señores consejeros.

Al respecto, la Sra. Vicedecana considera que esto es todo un orgullo para la Facultad, y que ese material elevado por el doctor es un informe acabado y prestigioso de todo su accionar no solamente como docente que posee título de doble titulación no solamente de grado sino también de posgrado y que representa muy bien a la Facultad de Odontología de la U.N.C. en España, sobre todo en el Doctorado de Ingeniería Tisular, del cual ya es docente por concurso.

-Que ha arribado un expediente por el que la Justicia Nacional Electoral informa que se encuentra abierta la inscripción al Registro de Voluntarios para actuar como autoridades de mesa en las elecciones nacionales 2013, para lo que pone a disposición las herramientas de capacitación necesarias para que esa función se pueda llevar a cabo exitosamente.

Sobre el particular, la Sra. Vicedecana comunica que ya se ha dado difusión de esa información a través del correo electrónico de todos los integrantes de la Facultad.

-Que también ha llegado una invitación para las IV Jornadas de Investigación Científica en Odontología de la Facultad, a realizarse el 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso.

Tras recordar la Sra. Vicedecana que este evento ya cuenta con el aval del Consejo y el cartel de difusión correspondiente, en donde figura que la presentación de resúmenes se recibirán hasta el 30 de septiembre del 2013, informa que esos resúmenes serán publicados en el libro de las IV Jornadas de Investigación Científica en Odontología, el cual contará con un registro de ISBN y el registro correspondiente en la Cámara Argentina del Libro; que en cada una de las áreas temáticas se entregarán un primer, un segundo y un tercer premio y, además, 10 becas de inscripción a las jornadas para los alumnos de 4° y 5° año de la carrera de Odontología de esta Facultad con los mejores promedios.

-Que el Od. Jorge Esteban Lorenzo fue nombrado por el Sr. Rector como Subsecretario de Asuntos Estudiantiles. Por tal motivo la Sra. Decana, al aceptar la renuncia del Od. Lorenzo, designa a los Ods. Cristian Baglini y German Stropa como

Secretarios de Bienestar Estudiantil, para lo que presupuestariamente se desdobló el cargo.

Teniendo en cuenta que el Od. Baglini en este momento es consejero, la Sra. Vicedecana aclara –a requerimiento del consejero Giraudo- que el mismo no tiene que renunciar a su cargo de consejero sino pedir una licencia –lo que ya ha hecho- mientras ocupa su cargo de secretario, tal como se hace cuando se desempeña un cargo de mayor jerarquía.

En cuanto al Od. Stropa, también aclara que si bien es apoderado de una agrupación, no hay ninguna incompatibilidad con el cargo de secretario y que antes de hacer este tipo de designaciones la Sra. Decana siempre recaba el correspondiente asesoramiento legal y administrativo.

Se procede entonces a la consideración de la siguiente resolución dictada por la Sra. Decana, ad-referéndum del H.C.D.:

–Res.269/13 Dec. rectifica Res. 124/13 HCD en lo referido a los requisitos para la inscripción en una actividad optativa.

Leído el articulado de la resolución -Artículo 1º: Rectificar que el art. 1º de la Resolución 124/13 del HCD el punto referido a los requisitos para la inscripción de los alumnos en la actividad optativa “Diagnóstico de candidiasis bucal a través del examen clínico y parámetros de laboratorio”, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Será requisito para la inscripción haber completado y aprobado el tercer año de la carrera de Odontología. Artículo 2º:Tómese nota, comuníquese y archívese- el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la resolución en cuestión.

Con respecto a las actividades optativas, la consejera Moncunill reitera lo que dijera en otras ocasiones, esto es, que se sugiera que la Secretaria Académica o quien corresponda que informe a las comisiones que están trabajando en las actividades optativas que cuando las evalúe debe aplicar el reglamento, porque sino lleva a confusiones, ya que muchas veces toman el reglamento anterior de las actividades optativas y ponen, por ejemplo, que es de una cátedra cuando no es una cátedra sino que hay un docente responsable, y a veces también colocan “docente a cargo” y aparece el nombre del profesor titular y más abajo el docente responsable cuando, en realidad, el que la organiza es el docente responsable. No tiene que

aparecer la cátedra ni tampoco el titular de la misma, pero en muchos de los proyectos que se están presentando, eso no se está cumpliendo.

Acto seguido, se autoriza –por unanimidad- la incorporación al Orden del Día de una nota presentada por la consejera Isla solicitando copia certificada del acta de la última reunión del Consejo por los motivos que en ella expone.

En otro orden de cosas, la Sra. Vicedecana informa que hace una semana y media o dos la Sra. Decana y ella estuvieron en la reunión de AFORA realizada en Tucumán para firmar su personería jurídica, hecho histórico porque la Asociación, por una serie de situaciones ajenas a sus actuales autoridades, y quizás las anteriores por desconocimiento, no habían hecho nunca los trámites para tal fin. Por lo tanto, éste es –reitera- un hecho histórico, por lo que sólo resta ponerse muy contentos, ya que no es fácil de obtener una personería jurídica, hay una serie de trámites previos de tipo administrativo y legal que hay que hacer, y en ello han trabajado muchísimo su presidenta y el cuerpo contable y legal ofrecido por la Facultad de Odontología de Tucumán.

Se procede entonces a dar entrada a los siguientes temas:

–Expte. 32574/13. Secretaría Académica solicita se deje sin efecto el jurado de concurso para profesores asistentes de Biología Celular A designado en el año 2009 por no haberse efectuado la convocatoria y haberse designado nuevo tribunal por Res. 103/13 HCD.

Al respecto, se lee una nota de la Secretaria Académica informando que el tribunal fue conformado en el año 2009 por requerimiento del Honorable Consejo de forma que se exigía priorizar los llamados a concurso de cátedras cuyos cargos interinos tuviesen una antigüedad mayor a dos años; que durante ese año no se pudo sustanciar el concurso, ya que la Facultad se encontraba a la espera del Ministerio de Educación de la Nación para realizar la transformación de dedicación exclusiva a simple del cargo de profesor asistente de la Prof. Brunotto, y que la Dra. Noher de Halac, profesora titular de la cátedra, se encontraba próxima a jubilarse, y la Dra. Brunotto concursando el cargo de adjunta y, a su vez, los alumnos designados en ese momento por llenar la condición requerida para la integración del tribunal oportunamente designado. Por lo anteriormente expuesto reitera su solicitud.

Sometida a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad.

–Secretaría Académica propone la designación de los Dres. Eduardo Piazza y Magdalena Galliano en el jurado de concurso para profesores asistentes de Odontología Preventiva y Social II.

Sobre el particular, se recuerda que en este tribunal estaban como integrantes las Dras. Mercedes Sánchez Dagum y Esther Sánchez Dagum, y que, al presentarse al concurso un familiar directo, ambas renuncian, por lo que la Secretaria Académica presenta la propuesta en tratamiento, la que es inmediatamente aprobada por unanimidad.

–Expte. 7148/13. Ref. concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en Operatoria II A. Vuelve con dictamen del abogado asesor.

Habiéndose recordado que cuando se comenzó el trámite para la sustanciación de este concurso uno de los inscriptos impugnó a la profesora titular de la cátedra y miembro del tribunal, motivo por el cual el expediente pasó a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la que, a su vez, lo giró al Asesor Letrado, el que ahora aconseja la remisión de estos actuados a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el H. Cuerpo aprueba -por unanimidad- lo aconsejado por dicho profesional.

–Proyecto de resolución para mantener la condición de concursada de la Dra. Ana B. Finkelberg en el cargo de profesora titular de Fisiología.

Considerando que la Dra. Finkelberg ha sido designada como Subsecretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad hasta el 23 de junio del 2014; que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06; y que su concurso finalizó en junio de 2013, los señores consejeros aprueban –por unanimidad- prorrogar la validez de su concurso a partir de su vencimiento y mientras dure su designación como autoridad superior.

–Expte. 17360/13. Dictamen del jurado de concurso para cubrir cinco cargos de profesores asistentes de Anatomía A.

Informado el H.C.D. que se presentaron seis postulantes, de los cuales uno, el Od. Agustín Moyano, aprobó el concurso pero de todos modos quedó fuera del mismo, pero como el que salió primero en el orden de méritos, el Od. Daniel Urrutia, es a su vez profesor adjunto interino, con el corrimiento de cargos quedaron todos

dentro de la cátedra, el H. Consejo decide –por unanimidad- aprobar el dictamen en cuestión.

–Expte. 7120/13. Dictamen del jurado de concurso para cubrir cuatro cargos simples de profesor asistente de Oclusión.

Previa comunicación de que a este concurso se presentaron cinco postulantes, todos los cuales aprobaron pero uno quedó fuera del cargo, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del dictamen del jurado.

Proyecto de resolución ref. evaluación efectuada por el Comité Evaluador A a docentes varios y solicita al HCS la renovación de sus designaciones por concurso.

Al respecto, informados los señores consejeros que en este caso en el tribunal número 10 se presentaron ocho docentes y aprobaron todos por cinco años, se resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el proyecto de marras.

–Proyecto de resolución ref. evaluación efectuada por el comité evaluador B a docentes varios y solicita al HCS la renovación de sus designaciones por concurso.

Tras comunicarse que en este caso se presentaron ocho docentes, todos los cuales fueron aprobados por cinco años, el Consejo brinda su aprobación al proyecto en tratamiento.

–Proyecto de resolución ref. evaluación efectuada por el comité evaluador C a docentes varios y solicita al HCS la renovación de sus designaciones por concurso.

Con la información de que en este caso se presentaron seis docentes, uno de los cuales fue aprobado con observaciones, tres fueron aprobados por los cinco años y dos fueron revaluados por tres años, el Consejo Directivo decide –por unanimidad- prestar su aprobación al proyecto en cuestión.

–Proyecto de resolución ref. evaluación efectuada por el comité evaluador D a docentes varios y solicita al HCS la renovación de sus designaciones por concurso.

Considerando que fueron aprobados por cinco años los ocho docentes que se presentaron, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de que se trata.

–Expte. 22393/13. Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Ortodoncia A. Se propone la designación de la Od. Rosa Mariela Goldenberg.

Sobre el particular, informado el Consejo que en este caso se hizo una selección interna por una vacante que se produjo en la cátedra por la licencia de la Dra. Furlani, saliendo primera en el orden de mérito de dicha selección la Od. Goldenberg, se resuelve –por unanimidad- dar por aprobada dicha selección.

–Expte. 33994/13. Od. Cristian Baglini solicita licencia como consejero titular del claustro docente por los profesores auxiliares.

Leída dicha solicitud, de la que se desprende que la licencia que pide el Od. Baglini es a partir del 20 de junio de 2013 hasta que finalice su designación como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología, el consejero Martínez, con relación a lo informado por la Sra. Vicedecana, recalca que un consejero no puede ser funcionario, en este caso Secretario de Asuntos Estudiantiles; que si un consejero renuncia, corresponde que se haga un simple corrimiento de cargos y que asuma el siguiente en la lista; que los miembros del H.C.D. no pueden tampoco, como consejeros que son, aprobar temas como éste sin antes evaluarlos detenidamente en las comisiones; que respecto al Od. German Stropa, es apoderado de la agrupación NACE y, se quiera reconocer o no, existe favoritismo.

Por lo vertido, formula moción de orden para que el tema en cuestión sea tratado en la comisión que corresponda.

Respecto al tema de los secretarios, la consejera Madonno entiende que es un tema que no tiene nada que ver con el Consejo, de hecho la Sra. Decana presentó su nota y la dio a conocer, y personalmente no cree que la Sra. Decana tome decisiones sin antes haber evaluado los pro y los contra de las decisiones que va a tomar y que luego informa. Por lo tanto, le parece que no corresponde que este tema sea tratado por el Consejo, puesto que es sólo una información que la Sra. Decana brinda y –como dijo la Sra. Vicedecana-, seguramente habrá tomado esa decisión con los recaudos pertinentes.

Por su lado, la Sra. Vicedecana dice que, efectivamente, la designación de los secretarios es un “Se da cuenta”, no una disposición que debe tomar este Consejo, palabras que son interrumpidas por el ex consejero Tillard, presente en la Sala de Sesiones, luego de lo cual la Sra. Vicedecana continúa manifestando que el elegir a su entorno es resorte de la Sra. Decana, y al Consejo sólo le cabe tomar

conocimiento, no puede cuestionar la decisión tomada por la Sra. Decana. Entonces ella informa al H.C.D. a quienes ha seleccionado para que desempeñen la función de secretarios.

Posteriormente, la consejera Rey Vallejo expresa que este tipo de designaciones también tienen que ver con un debate que se deben los estudiantes en el seno de la Federación, puesto que una de las conquistas que, lamentablemente, se perdió fue la de que el Secretario de los Asuntos Estudiantiles era elegido por quien logró la representación del estamento estudiantil, y conversado entre el Centro de Estudiantes y las autoridades; que actualmente algunas Facultades siguen teniendo esa tradición, pero hace algunos años estaba institucionalizada; que el tema de la representación es un gran ítem para la discusión, porque cuando se gestiona tiene que haber una pirámide que hay que respetar y entonces incluir a quienes legítima y democráticamente obtuvieron la representación del claustro correspondiente, en este caso el estudiantil, pero hoy, lamentablemente, de acuerdo al reglamento vigente, las cosas no son así, pero eso no quiere decir que deban continuar tal como están, y para que ello sea posible los estudiantes deben encarar su lucha por la Federación y también ver los mecanismos para poder discutir el tema en el seno de nuestra propia Facultad de Odontología.

Mientras tanto, la consejera Bella comparte que es potestad de la Sra. Decana nombrar a sus secretarios, pero respecto al pedido de licencia del consejero Baglini pide que se lo pase a una comisión para ver si en el reglamento existe alguna posibilidad de que la banca del consejero tenga un suplente para que el estamento por él representado no pierda un espacio,

Al entender la consejera Mouncunill que para que haya un nuevo suplente tendría que haber una nueva elección, la consejera Vera señala que si bien el reglamento dice que el consejero titular puede ser reemplazado por el suplente, pero en su caso -que es consejera suplente y no tiene suplente- como en el caso del consejero Baglini habría que leer los artículos del reglamento del HCS, a los que hace referencia el reglamento del H.C.D.

El consejero Giraud dice entonces que si la Sra. Decana tiene, por reglamento, la potestad de elegir a sus secretarios y, por consiguiente, puede no respetar la línea que en algún momento logró la Federación Universitaria, sólo cabe

aceptar lo que dispuso, y que la aclaración que en su momento hizo fue para que a posteriori no se tengan otras discusiones acerca de que si existe alguna incompatibilidad al ser el Sr. Stropa apoderado de la agrupación NACE, que si la licencia corresponde o no, que si tiene que renunciar o no, personalmente piensa que, como la Sra. Decana es puntillosa con los detalles legales, seguramente habrá hecho todas las averiguaciones, pero como toda persona se puede equivocar, le pareció importante que se aclarara si no había algún pequeño detalle o defecto que después pudiera dar lugar a otra discusión, pero si no es así, y teniendo la Sra. Decana la potestad de designar a los secretarios, sólo resta aceptar lo que dispuso.

Teniendo en cuenta que se ha solicitado que el pedido de licencia del consejero Baglini sea girado a comisión para analizarlo, la consejera Moncunill señala nuevamente que para poder tener un nuevo suplente debería convocarse a una nueva elección, que es lo mismo que pasa en los Departamentos, en los que se tiene el representante elegido por una lista y el suplente, pero si por alguna razón no está el titular y queda en su lugar su suplente, queda el lugar de este último vacío, y para que ello se subsane debería haber una nueva elección.

Tras comentar la Sra. Vicedecana que si un decano pasa a ocupar una secretaría de la UNC, en el Consejo Superior inmediatamente ocuparía su lugar el vicedecano, pero este último no tiene un suplente, entonces es una situación que no está contemplada en el reglamento del Consejo Superior seguramente porque no es habitual, el consejero Martínez recuerda que ha emitido una moción en el sentido de que el tema sea girado a la comisión que corresponda, la que es compartida por la consejera Madonno.

Sin embargo, el tema en tratamiento queda aprobado por mayoría al señalar la Sra. Vicedecana que no corresponde que pase a comisión, dado que es una facultad de la Sra. Decana designar a sus secretarios.

–Expte. 32156/13. Dra. Patricia Verducci solicita licencia con goce de haberes, por 3 meses, para participar en una misión de trabajo en la Universidad de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.

Hecha la aclaración de que el pedido cuenta con el V° B° de la profesora titular de la cátedra, Dra. Chena; que dicha misión de trabajo forma parte de las actividades que se desarrollan dentro del proyecto Promoción Contextualizada de la Salud en

Comunidades Vulnerables, del Programa de Asociación de Proyectos Conjuntos de Investigación, dirigido por la Dra. Susana Cornejo; que cumple con todos los requisitos; que el Dr. Herrero ya está en ese lugar con una licencia similar, el H. Cuerpo le brinda –por unanimidad- su aprobación.

Continuando con el tema, la Sra. Vicedecana también aclara que esto se logra en base a convenios de pasantías dentro de un convenio marco y luego de un convenio específico entre facultades de odontología o de ciencias de la salud, mientras que la consejera Moncunill expresa que es un proyecto tripartito en el que están participando Brasil, Argentina y Chile y fue aprobado desde el Rectorado por Políticas Universitarias, proyecto en el que están acordadas misiones de trabajo que vienen de Brasil a la Facultad de Odontología de la UNC, y otras son misiones de estudio por tres meses, pero que todo está avalado por Políticas Universitarias.

–Expte. 31169/13. Od. Carlos Orué solicita la renovación de su licencia sin goce de haberes por razones particulares por 3 meses más, y proyecto de resolución de designación de su reemplazante, Od. Marta L. Aramayo.

Luego de aclarar la consejera Moncunill que para los tres primeros meses se hizo un corrimiento de cargos a través de una selección interna, y de que la Sra. Vicedecana hace lo propio en el sentido de que todo esto viene con el visto bueno del Departamento, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- brindar su aprobación al pedido y a proyecto de marras.

–Expte. 31127/13. Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud eleva programa académico para el corriente año.

Habida cuenta que el programa de la cátedra ya pasó por el Consejo Directivo, éste lo da por aprobado por unanimidad.

–Expte. 33086/13. Dpto. de Odontología Social y Preventiva eleva planes de actividades para el corriente año de varias asignaturas.

Previa información de que las asignaturas cuyos planes de actividades han sido enviados al Consejo son: cátedra de Psicología, de Oclusión, de Odontología Preventiva y Comunitaria II, la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, de Odontología Legal y de PPS, los que ya fueron avalados por el Departamento correspondiente, el H.C.D. los aprueba por unanimidad.

Tras reiterar la consejera Moncunill, como integrante del Departamento, que se tiene que supervisar mayormente que las cátedras presenten en tiempo y forma la planificación previo al dictado, y que esto no es un mero trámite administrativo porque tiene que pasar por Asesoría Pedagógica, la que tiene que dar su visto bueno, la Sra. Vicedecana entiende que más que todo es el departamento el que debe hacer la exigencia en la cátedra respectiva.

–Expte. 31576/13. Cátedra de Prostodoncia IV B eleva planificación para el corriente año.

Teniendo en cuenta que las actuaciones vienen con el visto bueno del departamento y de Secretaría Académica, se da por aprobada la planificación de la cátedra en cuestión.

–Expte. 29732/13. Od. Cristian Baglini propone la actividad curricular optativa “Drogas legales e ilegales; responsabilidad y prevención”.

Hecha la aclaración de que se trata de una actividad optativa para 100 alumnos, que tiene 45 hs de duración, que se dictará en los meses de septiembre y de octubre, y que ya viene con el visto bueno de la Comisión Asesora que evaluó la actividad, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta de marras.

Siguiendo con el tema de las actividades optativas, la consejera Moncunill señala que uno de los artículos de la reglamentación respectiva dice que el alumno deberá hacer al menos dos actividades optativas, y que si se le excede, la Facultad va a acreditar que se le ha excedido. Por lo tanto, los alumnos que hagan la actividad de 45 horas deberían hacer otra para tener las dos, como dice el reglamento.

Por su parte, la consejera Bella aclara que el tema de las actividades optativas es algo sobre lo que se viene discutiendo hace tiempo y se sabe que para los alumnos ha sido un problema porque se pusieron sobre la marcha, pero se está haciendo un gran esfuerzo de parte de toda la Institución para que no sea una traba más para ellos sino una oferta para que puedan cumplimentar los requisitos; pero el problema es que, en base a todas las nuevas pautas que se les va a exigir, si se les está ofreciendo una optativa de 45 horas, hay que ser cuidadosos porque, en definitiva, si se les va a exigir sólo las 45 horas –que no es lo que dice la reglamentación- la reglamentación dice que tiene que cumplir un total de 45 horas, pero con al menos dos optativas, o sea que los alumnos que hagan la de 45 horas

creyendo que con eso saldaron se van a dar con que sólo saldaron una optativa, por lo que tendrán que hacer una más de 5 horas o de las horas que sea. Los alumnos no deben creer que con 45 horas cumplen con los requisitos de las optativas. Por eso propone que el tema de las optativas y de las horas sea tratado en la próxima reunión de comisión.

A su vez, la consejera Moncunill aclara a los nuevos consejeros estudiantiles que las actividades optativas es un requerimiento de CONEAU porque el plan de estudios es demasiado rígido; que si el alumno queda trabado para seguir cursando la carrera, la función de una actividad optativa es permitirle, en cualquier momento, seguir cursando en vez de irse a su casa. Ese es un objetivo de las actividades optativas, y el otro es la diversidad en la formación, es decir que no sólo se quede en lo técnico y demás, sino que tenga otras miradas de otras cosas. Por eso se colocó en la reglamentación “al menos 2 dentro de las 45 horas”. Entonces, si se exceden en la cantidad de las 45 horas, esas horas, cuando los alumnos se reciban, tendrían acreditado que han realizado una formación de, por ejemplo, 10 horas más en el área salud, y curricularmente les quedaría como antecedente.

Por último, también aclara que el reglamento no habla de que para los alumnos de 5to. es una sola actividad optativa, pero se les da prioridad. Por lo tanto, cree que sí se debería decir que se les dé prioridad, en cuanto se anotan, a los de 5to. año para que puedan elegir mejor, salvo que se haga otra resolución aparte para eso de que sea una sola actividad para los de 5to. año.

–Expte. 19398/13. Dra. María M. Galliano propone la actividad optativa “Abordaje de pacientes con discapacidad física (ciegos)”.

Tras informarse que en este caso la responsable de la actividad es la Dra. Marisa Jerez, la consejera Moncunill señala que a eso es a lo que se refería anteriormente, a que en las actuaciones aparece “Dra. María Galliano” cuando, en realidad, la que dicta la actividad es la Dra. Jerez, por lo tanto, piensa que las comisiones que analicen el tema deberían tener en cuenta cómo deben ser presentadas las actividades, a los efectos de que no haya confusiones.

Puesta a consideración, la propuesta de marras resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 20427/13. Perla Krupnik de Hidalgo propone la actividad optativa “Abordaje comunitario en la formación de recursos humanos para la asistencia odontológica interdisciplinaria a personas con discapacidad”.

Habiéndose comunicado que esta actividad, como la anterior, es de 15 horas para 20 alumnos, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en tratamiento.

A continuación, habida cuenta que los puntos 24 y 25 se tratan de dos alumnos que presentan el mismo pedido, que han cumplido con todos los requisitos y que han sido controlados por la responsable de la Facultad de Lenguas, según la cual tienen todos los antecedentes como para que se les pueda considerar como aprobada la asignatura Inglés, se resuelve –por unanimidad- el tratamiento conjunto y la aprobación de ambas solicitudes, cuales son: “Germán Fornes solicita se le dé por aprobada la asignatura inglés” y “Alumna María Sol Fornes solicita se le dé por aprobada la asignatura inglés”–Exptes. 28366 y 28375/13, respectivamente.

–Expte. 31122/13. Área Oficialía propone las fechas de las colaciones de grados para 2014.

Habiéndose dado lectura a las fechas propuestas por la Lic. Ángeles Gotusso, cuales son: 27 de junio, 26 de septiembre y 12 de diciembre de 2014, el H. Cuerpo las aprueba por unanimidad.

–Expte. 33291/13. Escuela de Posgrado propone comisiones de tesis de cursantes de la carrera de Doctorado.

Al respecto, se da lectura a la integración de las Comisiones de Tesis propuestas, cuales son:

Para el tesista Od. Leonardo Uribe Echeverría.

Comisión de Tesis: Profs. María del Carmen Urquía Morales y José Ribero de la Vega (de FAMAF).

Para la tesista Od. Viviana Yolanda Flores.

Comisión de Tesis: Profs. Sonia Julián y Silvia Urreta (de FAMAF).

Sometidas a consideración, ambas comisiones son aprobadas por unanimidad.

Posteriormente, por tratarse de temas similares, se decide tratar en conjunto los puntos 28 y 29 del Orden del Día, referidos a: “Escuela de Posgrado solicita se

renueve el diploma de Especialista en Endodoncia a las Ods. Fernanda Comba, Mariela.Zampa, Gabriela Gonzáles y Marina Juliá” y “Escuela de Posgrado solicita se renueve el diploma de Especialista en Endodoncia a los Ods. María Soledad Camu y José Gabriel Sánchez” –Exptes. 31310 y 32221/13.

Habiéndose tomado conocimiento que dichos profesionales han cumplimentado con todas las exigencias del Reglamento de la carrera, según Res. 550/00, y que las constancias obran archivadas en la Facultad, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de ambos pedidos.

–Expte. 31307/13. Escuela de Posgrado solicita autorización para el dictado del curso de textos científicos, a cargo de la Mgter. Cistina Dalmagro, en la carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

Previa información de que la solicitud de que se trata cuenta con el V° B° de la Dra. Lescano de Ferrer, los señores consejeros deciden –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 31063/13. Cátedras A y B de Clínica Estomatológica proponen la creación del Servicio de Diagnóstico y Prevención del cáncer bucal y que lleve el nombre del profesor “Dr. Héctor Eduardo Lanfranchi”.

En primer lugar, se da lectura a la nota de los profesores titulares de ambas cátedras, Dra. Silvia López de Blanc y Dr. Victoriano Carrica, en la que hacen un poco de historia para poner de manifiesto lo realizado por las mencionadas cátedras a lo largo de los años y los aportes brindados por el Dr. Lanfranchi en relación a dicha enfermedad, una gran preocupación para el doctor por la alta incidencia de la misma en la población, inquietud que durante 30 años trasladó al pregrado y al equipo formado en la Facultad. Además de detallar los cargos docentes que desempeñó el Dr. Lanfranchi, destacan que su incorporación al plantel docente de la Facultad dio un empuje muy especial al desarrollo de la Estomatología y a la formación de recursos humanos, a lo que agregan que su fuerte capacidad de motivación –unida a la buena respuesta de los docentes cordobeses- produjo resultados muy relevantes a lo largo del tiempo con la participación en campañas de prevención del cáncer bucal con la asistencia de alumnos; así también dicen que todo su bagaje de conocimientos, su fuerte influencia pedagógica y su profunda

convicción en su lucha contra las enfermedades estomatológicas fue transmitida a los alumnos que cursan la asignatura, lográndose resultados muy importantes.

Por todo lo expuesto y por muchas razones más, los firmantes de la nota entienden que se justifica plenamente la solicitud de marras.

Al respecto, la consejera Moncunill manifiesta que no pone en duda la aprobación de la designación del Servicio con el nombre del Dr. Lanfranchi, pero entiende que para crear ese Servicio hace falta que previamente se presente un proyecto para que sea girado a la Comisión de Extensión, un proyecto con la fundamentación del servicio, quiénes lo integran, cómo funciona.

Tras sugerir la consejera Bella que las actuaciones sean giradas a la mencionada comisión y que se pida a los firmantes de la nota que adjunten al expediente el proyecto respectivo, la Sra. Vicedecana expresa que le parece muy buena la idea de los profesores de Estomatología, mientras que la consejera Vera manifiesta que si bien reconoce la trascendencia y la trayectoria del Dr. Lanfranchi, le gustaría que el Servicio que se cree no lleve el nombre de ese doctor sino el de alguna persona de Córdoba que haya hecho mucho por la odontología, que los firmantes de la nota propongan a otra persona porque seguramente habrá alguna.

Hecha la aclaración por parte del consejero De Leonardi de que, como la propuesta viene con el nombre del Dr. Lanfranchi, el Cuerpo debe tratar esa propuesta, pero primero se debe crear el servicio y luego, una vez creado, recién ver qué nombre se le pone.

Acto continuo, se resuelve –por unanimidad- girar el expediente a la Comisión de Extensión a los fines de que solicite a los autores de la iniciativa el proyecto de creación del citado servicio.

En tanto, la Sra. Vicedecana manifiesta que el parece oportuno que los profesores, como una manera de reconocer a quien fue su maestro y formador de recursos humanos, soliciten que dicho servicio lleve su nombre; que antes de que se leyera toda la nota, los docentes de mayor antigüedad en la Institución vieron que el Dr. Lanfranchi siempre estuvo colaborando con las cátedras de Estomatología, y no sólo en docencia sino también en investigación; que fue nombrado como Docente Distinguido, como Profesor Honorario de la U.N.C.; que quienes conocen al Dr. Lanfranchi saben que tiene sobradas muestras como para que su gente solicite este

reconocimiento; que, a su juicio, los reconocimientos hay que hacerlos en vida , porque es una manera de que la persona se sienta gratificada por el homenaje que le hacen sus discípulos pero, por otro lado, coincide totalmente con que lo que hay que tratar primero es la creación del servicio, para lo que hace falta contar con un proyecto sobre su funcionamiento y su reglamento interno.

A su vez, la consejera Moncunill expresa que, en realidad, es muy importante la creación de ese servicio; que quizás hay cátedras que toda su vida han estado cumpliendo funciones de servicio, pero nunca se ha institucionalizado; que el servicio de que se trata cumple excelentes funciones, está en el Servicio de Cabeza y Cuello del Hospital Clínicas, pero nunca ha sido presentado como proyecto; que es más, en su momento el HCD aprobó que todas las funciones de extensión tienen que estar registradas en un banco de datos, las que serán acreditadas por la Secretaría de Extensión, por lo tanto, hay que saber bien qué es lo que se pretende, que sea un proyecto de extensión de políticas universitarias, un voluntariado o un servicio; que entonces es importante que primero se lo apruebe como Servicio junto con el proyecto -que ya está en marcha para que se le dé el marco legal-, y que lo del nombre se discuta después.

–Secretaria de Publicaciones eleva un modelo de contenido y estructura del sitio web-mapa de sitio.

Leída la nota de la Dra. Cornejo elevando dicho modelo, se aclara que esto se trata de una cuestión informática que tiene una fecha de presentación, y que es nada más que a los fines del Área Informática.

Tras manifestar la Sra. Vicedecana que en su momento estuvieron presentes la Dra. Cornejo, la consejera Rey y ella como responsables de la parte de publicaciones, ocasión en que se presentó el auditor de la Universidad y estableció una serie de parámetros que se deben cumplimentar en un tiempo determinado –lo que se hace con este modelo- para su aprobación, se somete a consideración el modelo en cuestión, resultando aprobado por unanimidad.

–Expte. 33584/13. Presidente del VIII Congreso de CLIOA eleva un proyecto de resolución fijando aranceles de inscripción al evento.

Al respecto, se da lectura y se aprueba –por unanimidad- el proyecto en cuestión, por cuyo artículo 1º se fijan los aranceles, cuales son: para alumnos, 50

pesos; para docentes de la Casa, 200 pesos; para profesionales nacionales, 300 pesos; para profesionales extranjeros, el equivalente a 150 dólares, mientras que por el artículo 2° se dispone que el cobro de tales aranceles estará a cargo del Área Económica-Financiera de la Facultad.

Por último, se toma nota de una sugerencia formulada por la consejera Bella en el sentido de que se incorpore a los agregados porque si bien cumplen funciones docentes, no tienen un cargo docente y, por consiguiente, no pueden pagar lo que paga un docente de la Casa, o que se sugiera al Secretario de Egresados que piense en alguna propuesta, porque lo que se organice desde la Casa tiene que ser pensado para la formación, puesto que no siempre la formación puede ser pagada, con lo que acuerda la Sra. Vicedecana.

–Expte. 33501/13. Dr. Guillermo De Leonardi solicita se autorice la realización del XII Congreso Latinoamericano de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial.

Leído el pedido, el H. Consejo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 33588/13. Dr. Enrique Giménez solicita adhesión de la Facultad al 1er. Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes, organizado por AADIMAX, a realizarse en la ciudad de Rosario.

Efectuada la lectura de la solicitud de marras, la Sra. Vicedecana sugiere que aparte de la adhesión, se le dé difusión al evento en cuestión, sugerencia que resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 34013/13. Subsecretario de Egresados, Od. Miguel Osilio, solicita se declare de interés académico la Sexta Jornada Solidaria de Atención a Chaco.

Tras darse lectura al pedido en tratamiento, se produce un cambio de ideas respecto a si en este caso corresponde dar una declaración de “interés académico”, un “aval institucional” o un “aval académico”, resolviéndose finalmente otorgar la declaración de “interés institucional”.

–Expte. 31285/13. Cátedra de Prostodoncia IV A informa los nuevos aranceles de las prestaciones del consultorio externo.

Se gira a la Comisión de Presupuesto.

–Expte. 31473/13. Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC solicita se autorice a la Lic. María Cristina Castillo a integrar la comisión ad-hoc encargada de

diseñar, tomar y evaluar la prueba de competencias generales para los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos que aspiren a ingresar en la Universidad.

Tras recordarse que desde hace varios años la Lic. Castillo integra dicha comisión, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en tratamiento.

–Nota de la consejera Isla solicitando copia certificada del acta de la sesión anterior del H.C.D.

Sobre el particular, se procede a la lectura de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice:

“...por los motivos que a continuación expondré:

“Habiendo tomado conocimiento de ciertos dichos o comentarios altamente injuriosos hacia mi persona y mi honor, es que me veo obligada a efectuar un simple descargo, sin perjuicio de las acciones judiciales que ejerceré con el solo objeto de salvaguardar mi honor”.

“... no es mi criterio ni pretensión ser amiga de todos o que todos sean piensen en idéntico modo al que lo hago”.

“Acepto el disenso, acepto que alguna persona pueda tener diferencias conmigo. Lo que no acepto es la descalificación, el agravio barato, el chabacano e infundado”.

“Por lo narrado anteriormente y viendo los dichos del señor Tillard en la última sesión del Consejo, debo decir que resulta claro que los términos empleados por el mismo son de una agresividad inusitada e innecesaria hacia mi persona. Es claro que su único objeto no ha sido manifestar las diferencias que pudiera tener conmigo, sino que su real pretensión ha sido la de ofender, la de asignarme determinadas condiciones social y moralmente disvaliosas que en modo alguno puedo permitir o tolerar. Ha utilizado términos altamente injuriosos y sus expresiones han sido, cuanto menos, indecorosas y desafortunadas”.

“Por ello, de modo sintético les hago saber que todo, absolutamente todo, lo que manifestó el señor Tillard es falso. Cuando el consejero Tillard comenta que cursó Prosdoncia III B y dice que lo amenacé, que lo dejé libre tres veces, que lo tuve que reincorporar porque no tenía faltas, que le armé un tribunal, que lo tuve una hora y media y que el titular y el adjunto hicieron comentarios de “que lo debería evaluar como corresponde”, debo decirles que ello no fue así, puesto que nunca lo dejé libre ni tampoco le reprobé ningún trabajo práctico ni teórico, por el contrario, le di la posibilidad de recuperar en varias oportunidades para que pudiera culminar con la parte clínica de la materia. Aprobó en

el 1er. turno de examen y el tribunal que lo evaluó es el que siempre está –profesor titular, profesor adjunto y profesor asistente. El cargo que tengo en la cátedra es inferior a un titular y a un adjunto, por lo tanto, sería impropio hacer algún comentario a mis superiores como el que el señor Tillard mencionó en el Consejo”.

“El profesor titular podría corroborar lo que estoy diciendo.”

A esta altura de la sesión, la consejera interrumpe brevemente la lectura de su nota para agregar que para corroborar lo que está diciendo ha invitado a esta sesión al profesor titular, Dr. Filsinger, presente en la Sala de Sesiones, por lo que solicita que al final de su exposición se permita que el doctor se manifieste, dado que también fue nombrado por el señor Tillard, luego de lo cual continúa con la lectura de dicha nota, esto es:

“Sufrí durante el cursado del consejero malos gestos y fue irrespetuoso en varias oportunidades. Ante personal docente de la cátedra manifestó apreciaciones no muy gratas hacia mi persona en tono amenazador. Ante esta situación, le propongo que tenía la opción de cambiar de profesor para el cursado, siempre con los jefes y agregados de testigos. Él manifestó no querer. Si lo hubiese tratado tan mal como dice, creo que hubiese aceptado”.

“No puede hablar de como soy como docente, pues carece de autoridad moral para ello. Nunca dejé a un alumno libre por motivos que no fueran estrictamente académicos. Siempre acompañé a los alumnos para que pudieran terminar en tiempo y forma los trabajos exigidos por la cátedra. Tengo 20 años de docencia, varios concursos rendidos y tres trabajos de posgrado aprobados con sobresaliente.”

“En cuanto a lo profesional a que se refiere, dice que dejé el Hospital San Roque como lo he dejado, pero hago a ustedes la salvedad de que no trabajo ni he trabajado en el Hospital San Roque. De modo que es imposible tener realizado cualquier tipo de acción en el mismo. Para el eventual supuesto que no lo sepan, hago presente que tengo funciones en el Instituto Provincial de Odontología, pero no en el Hospital San Roque. Sobre la incompatibilidad horaria que el mismo menciona, la misma no existe. Por ese mismo tema el mismo señor Tillard elevó una nota que oportunamente contesté. Desconozco el curso de la misma, pero sí conozco que los datos de mi persona, de mis ingresos y demás que el señor Tillard incluyó en la nota, son privados, no están a su alcance, de modo que resultaría interesante saber cómo los obtuvo. No obstante ello, reitero que esto está en curso administrativo que prefiero respetar”.

“Nunca hice diferencias con los alumnos por cuestiones políticas ni de ninguna otra índole”.

“Me siento injuriada, agraviada, dañada en mi honor y en mi persona sin haber hecho absolutamente nada que pudiera justificar tremendo accionar del señor Tillard, el cual, sin

duda, no es casual ni producto de un error, sino que estamos frente a un accionar premeditado del señor Tillard que merece el mayor de los reproches legales y morales”.

“Saludo atentamente...”

Finalizada la lectura de su nota, la consejera Isla reitera su pedido de una copia certificada del acta de la sesión anterior y de que se permita al profesor titular, Dr. Filsinger, presente en la Sala de Sesiones, expresarse sobre el particular.

Al respecto, el consejero De Leonardi adelanta su postura a favor de que se haga lugar al primer pedido.

Pero en cuanto al segundo pedido entiende que acceder al mismo significa constituirse en estado de comisión para entrar en una discusión que no viene al caso en este Consejo; que lo que el doctor tiene para expresar lo podría hacer por nota; que si se necesita hacer un descargo o una aclaración, cree que ya está bastante hecho; que si la consejera Isla quiere iniciar acciones legales, está en todo su derecho, pero no por eso tiene que involucrar a todo el Cuerpo en una discusión sobre ese tema.

Sobre el particular, la consejera Isla manifiesta que, como en la sesión pasada no estuvo presente y, por lo tanto, no pudo defenderse -por eso lo está haciendo en esta sesión, en la que, además, está salvando su honor- y, como el consejero Tillard tuvo la oportunidad de decir todo lo que quiso en dicha sesión y los demás consejeros lo escucharon -como hoy están escuchando a la consejera Isla, dice el consejero De Leonardi-, solicita que el H.C.D. se constituya en comisión para escuchar del profesor titular lo que tiene para decir, porque si bien el consejero Tillard no lo acusó de nada, lo mencionó y puso en su boca palabras que el profesor no dijo.

Seguidamente, se produce un diálogo entre la consejera en uso de la palabra y el consejero De Leonardi, el que es interrumpido por la consejera al recordar que es ella la que está haciendo uso de la palabra, luego de lo cual continúa manifestando que, tal como otros consejeros en otras ocasiones han pedido que se pasara a comisión para que personas ajenas al Consejo pudieran intervenir en el tema que se estaba abordando y hacer aclaraciones, y el Cuerpo hizo lugar a tales pedidos, ahora ella formula idéntico pedido y espera que sea el Consejo en pleno el que lo decida.

Teniendo en cuenta que el tema ya ha sido expuesto ante el H.C.D., la consejera Madonno cree que hay que considerarlo, y también cree que, como en la sesión pasada se habló a espaldas de consejeros que estaban ausentes, esos consejeros ahora tienen derecho a expresarse y defenderse porque el Consejo siempre ha sido abierto y democrático y, en consecuencia, si es necesario que pase a comisión para el fin antedicho, así debe

hacerse, ya que así se ha obrado en otras ocasiones, en algunas de las cuales hasta se ha tenido que escuchar barbaridades con las que no todos están de acuerdo.

Por su parte, el consejero De Leonardi manifiesta que cuando el ex consejero Tillard hizo esas apreciaciones en la sesión pasada ningún consejero opinó al respecto, simplemente se lo escuchó; que sabe que anteriormente dicho consejero había presentado un expediente con algunas pruebas, el que desconoce dónde quedó, pero no se entró en una discusión del tema, nadie emitió comentarios; que, a su juicio, el descargo que hizo la consejera Isla es muy claro, totalmente respetable y totalmente aceptable, pero no cree que el tema amerite entrar a comisión y empezar a discutir sobre algo a lo que no se va a llegar a nada, algo sobre lo que no se resolverá nada, una discusión sobre el tema no va a sumar nada porque en esta sesión se ha escuchado a la consejera Isla lo que tenía que decir de la misma forma que se ha escuchado al consejero Tillard en la sesión anterior; que le parece muy bien que el descargo de la consejera Isla conste en acta, que se le dé la copia certificada que solicita, y que el tema siga por la vía que corresponda.

Al entender el consejero Oviedo que debe tenerse en cuenta que el H. Cuerpo tiene nuevos consejeros, los que no han escuchado lo que se dijo en la sesión a la que alude la consejera Isla, razón por la cual no le parece que ahora tengan que escuchar a un profesor en comisión, la consejera Isla aclara que su pedido de pasar a comisión no es para que se discuta el tema sino simplemente para que el profesor exponga su apreciación sobre la actividad que ella desempeña en la cátedra y los acontecimientos que en ella han pasado y que el ex consejero Tillard menciona. O sea que es simplemente la oportunidad de que el profesor titular se exprese para que todos sepan, porque lo que estuvo en juego fue su honor.

Después de expresar el consejero De Leonardi que la consejera Isla ya está defendiendo su honor y que nada de lo que se dice en comisión queda en acta, la consejera Bella aclara a los nuevos consejeros estudiantiles que entrar en comisión significa que todos los presentes tienen la posibilidad de participar y tal vez entrar en una discusión en un ámbito que no es público, a lo que añade que no es una persona que niegue la palabra a nadie, entonces piensa que se podría hablar el tema en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, adonde puede ir e Dr. Filsinger, donde nadie le va a negar la posibilidad de expresarse, tal como se lo ha hecho en otras situaciones. Sin embargo, la consejera Isla señala que en esa comisión no están todos los consejeros que están en la sesión pasada.

A su vez, la consejera Vera es de la idea de entrar en estado de comisión para escuchar al profesor qué tiene para decir, tal como se lo ha hecho muchas veces para otros temas, y después de eso seguirán, o no, las acciones legales que cada persona piense que

debe iniciar, mas advierte que si se entra en comisión, así como se escuche a una persona, se tendrá que escuchar a todos los que quieran hablar.

En cambio, el consejero De Leonardi reitera que entrar a comisión significará entrar en una discusión que no será para nada productiva, a la vez que señala que este tema ya está encaminado hacia una acción legal, que es la vía que corresponde, por lo que entrar a comisión para escuchar distintas opiniones sólo generará más confusión; que no está en su ánimo negarle la palabra a nadie, pero tampoco está en su ánimo entrar en una discusión inútil porque, así como los consejeros presentes en la sesión anterior escucharon al ex consejero Tillard sin hacer ningún comentario al respecto, hoy también se ha escuchado atentamente la nota de la consejera Isla, de la que se desprende que el tema está encaminado hacia acciones legales, entonces cree que esa es la idea que tiene que seguir y no entrar en estado de comisión en el que no se resolverá nada y en el que los demás consejeros serán simples espectadores de una discusión que va más allá de lo docente, que es más bien privada y que, por lo tanto, no tiene nada que ver con el Consejo Directivo.

En síntesis, su opinión es que este tema siga la vía que corresponda, que la consejera Isla ejerza sus derechos legales, pero que no se entre en comisión por lo antedicho, a la vez que aclara que no es porque quiera oponerse a dejar hablar al Dr. Filsinger, y que todo lo que después se quiera que los señores consejeros se enteren, puede ser elevado por una nota o por expediente.

A esta altura de la sesión, la Sra. Vicedecana aclara que entonces hay dos posturas: 1) que el Consejo se constituya en estado de comisión, y 2) que la consejera Isla siga con las acciones legales correspondientes y otorgarle copia certificada del acta de la sesión anterior, por lo que corresponde poner a votación tales posturas.

Tras señalar la Sra. Vicedecana que votar por el "Si" significa aprobar la postura 1), mientras que hacerlo por el "No" significa aprobar la postura 2), la consejera Isla aclara entonces que no desea entrar en discusión porque está de acuerdo con que este tema corresponde que siga por otra vía, puesto que no compete al Consejo, y que ella simplemente quería que el Dr. Filsinger diera a conocer su opinión en comisión, dado que estaba involucrado, a lo que el consejero De Leonardi se opone porque si se escucha al doctor después se tendrá que escuchar otras posiciones también y se entrará a ser espectadores de algo un tanto privado, además, el doctor puede hacer su descargo vía nota y también se lo escuchará.

Para conocimiento de la consejera Isla, la Sra. Vicedecana aclara que si ella sigue la vía legal y presenta como testigo al Dr. Filsinger, el mismo será citado para que ratifique o rectifique lo que la consejera ha expresado en la sesión.

Por último, la consejera Isla decide, por respeto a los señores consejeros, retirar su pedido de que se escuche en comisión al Dr. Filsinger dar su opinión.

En consecuencia, la Sra. Vicedecana dice que no hace falta la votación, con lo que se da por finalizado el tema.

Seguidamente, la Sra. Vicedecana nuevamente da la bienvenida a los consejeros estudiantiles electos y da las gracias a los consejeros estudiantiles mandato cumplido por los servicios brindados.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 50 hs., la Sra. Vicedecana levanta la sesión.

--- oOo ---